



I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 - 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 30 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 269/2011/ Con el voto en contra de la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Teniendo presente lo informado por la Dirección de Finanzas, se autoriza la renovación correspondiente al 1º Semestre año 2012, de las siguientes Patentes de Alcohol, que no han fijado domicilio de funcionamiento de su actividad comercial:**

ROL	RUT	NOMBRE	CLASIFICACION
400904	[REDACTED]	PINTO PINTO MIRTA ALICIA	REST DIURNO NOCTURNO ALCOHOL
400868	[REDACTED]	SERV. GRALES SIDNEY P. OLIVARES CASTILLO. E.I.R.L LTDA.	CABARET
400035	[REDACTED]	NUNEZ ALCAYAGA ARNOLDO	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400235	[REDACTED]	LAFUENTE SAAVEDRA JUAN	SALA DE CERVEZAS
400469	[REDACTED]	ABARCA ABARCA ERICA	SALA DE CERVEZA
400839	[REDACTED]	PEREZ RIVERA LUIS	REST DIURNO NOCTURNO ALCOHOL
400383	[REDACTED]	CORDOVA GONZALEZ MARIA	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400445	[REDACTED]	SALDAÑO ALEGRE SERGIO	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Se encomienda a la Dirección de Finanzas, proceder a la notificación correspondiente a cada uno de los Contribuyentes mencionados en el presente acuerdo, estipulando claramente que el plazo de renovación expira en Junio de 2012, tiempo en el cual deberán disponer de un nuevo domicilio en la Comuna.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 30 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Inspección, J,P,L., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.

FOLIO 33304